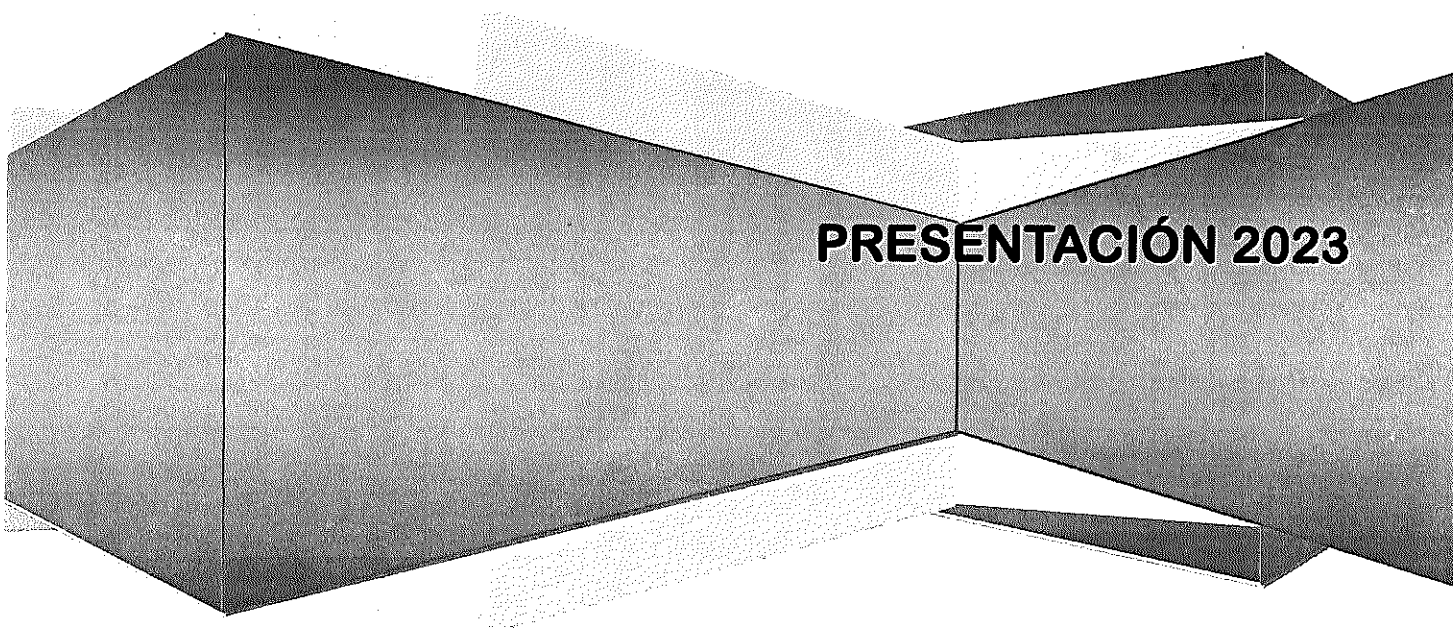




PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Bienvenido a BIOTECNICA SAS

Corporación Hospital San Juan de Dios
Uniremington



PRESENTACIÓN 2023

HISTORIA

Biotécnica SAS, es una empresa que funciona desde 1.987, dedicada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes oxígeno requirientes, a través del servicio de oxígeno en terapia domiciliaria y de la distribución y almacenamiento de equipos médicos hospitalarios, obtenidos a través de la importación y comercialización nacional de los mismos.

A partir del año 2001, se hicieron nuevas Asociaciones con el fin de mejorar y penetrar a nuevos mercados potenciales.

La nueva Sociedad se constituyó mediante Escritura Pública Número 359, otorgada en la Notaría 27° de Medellín, del 26 de abril de 2002

PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Dada la importante participación que la atención médica domiciliaria tiene en el área de la salud, nos sentimos motivados a presentarles los productos que nuestra Empresa está en capacidad de ofrecerles, con cubrimiento geográfico en Valle, Antioquia y Eje Cafetero.

ASISTENCIA DOMICILIARIA: Este servicio es prestado con una infraestructura suficiente y personal profesional idóneo, para la atención de los pacientes oxígeno requirientes, garantizando un tratamiento de oxígeno-terapia domiciliario seguro y con calidad.

Este servicio ofrece además del suministro de oxígeno medicinal, un proceso de entrenamiento para la persona responsable por el paciente en cuanto a: usos, mantenimiento y precauciones; así como visitas técnicas y asistenciales de seguimiento periódico.

La misión principal de este servicio, es servir a la comunidad médica y a todos sus pacientes.

ALQUILER DE EQUIPOS: Entre los equipos a suministrar se encuentran los siguientes:

- Concentradores de oxígeno medicinal domiciliario
- Tanques portátiles de oxígeno comprimidos
- Cilindros de Oxígeno

TARIFAS MENSUALES DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

LINEA RESPIRATORIA

SUMINISTRO DE OXIGENO VIA CILINDRO 6.50MTS INCLUIDO EL TRANSPORTE	\$73.500
SUMINISTRO DE OXIGENO VIA CILINDRO 4.0	\$49.000
SUMINISTRO DE OXIGENO VIA CILINDRO 3.5 MTS INCLUIDO EL TRANSPORTE	\$42.875
SUMINISTRO DE OXIGENO VIA CILINDRO 1.0 MTS INCLUIDO EL TRANSPORTE	\$12.250

VALOR AGREGADO

BIOTECNICA SAS busca en todo momento prestar un servicio integral a sus clientes, especialmente al paciente que es su razón de ser y racionalizar los costos del Asegurador con asesoría, seguimiento y control permanentes, buscando reducir el número de días de oxígeno por paciente y el número de éstos, acorde con los indicadores existentes al respecto en el Sistema de Salud.

Entre las acciones desarrolladas para lograr los objetivos mencionados se encuentran, entre otras, las siguientes:

El impacto generado con el programa de desmonte mencionado, se encuentra asegurado con:

- ❖ La entrega mensual al Asegurador de las bases de datos para que pueda realizar una identificación, análisis y seguimiento de población para posible desmonte.

- ❖ El desplazamiento a cualquier sitio donde está ubicado el paciente; sea en una zona urbana o rural. Siempre y cuando no represente vulnerabilidad al servicio prestado.

- ❖ La realización de un servicio de mantenimiento preventivo cada seis meses a los concentradores de oxígeno y haciendo visitas domiciliarias frecuentes con el fin de reducir número de hospitalizaciones y re – hospitalizaciones prevenibles.

- ❖ Garantizando normalidad en el servicio prestado, realizando el cambio del concentrador cuando se requiera, en el menor tiempo posible.

- ❖ Contando con un exclusivo sistema para la desinfección de los equipos, realizado a través de ozono.

- ❖ Educando permanentemente al usuario en prevención – cesación del tabaquismo y reducción de los factores de riesgo.

- ❖ Realizando educación continuada al equipo de trabajo, para garantizar que posean el conocimiento y las competencias que faciliten el cumplimiento de la Oferta de Valor ofrecida a los clientes.

Acompañamiento y atención con el personal altamente calificado y permanente entrenando para brindar el MEJOR SERVICIO, esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro.

REFERENCIA COMERCIALES

HOSPITALES	CIUDADES	DEPARTAMENTOS
ESE BELLO SALUD	BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BELMIRA	ANTIOQUIA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ANSERMA	CALDAS
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CIRCASIA	QUINDIO
EPS MED PLUS	PEREIRA	RISARALDA
COOSALUD	CALI	VALLE
ESE HOSPITAL SANTA LUCIA	FREDONIA	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ANGOSTURA	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	VENECIA	ANTIOQUIA
ESE HOSPITALSANTA ISABEL	GOMEZ PLATA	ANTIOQUIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Plniag1CldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos y las demás que correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: El Gerente requerirá autorización de la Asamblea General, para realizar o ejecutar todo acto o contrato que supere una cuantía de cincuenta y un millones de pesos (\$ 51.000.000) M/L.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE AICARDO GALLEGO DESIGNACION	3.406.044

Por Acta No.9 del 1 de septiembre de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 7 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.13988.

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE

VICTOR MANUEL GALLEGO DESIGNACION	71.762.795
--------------------------------------	------------

SEGUNDO SUPLENTE

VACANTE

Por Acta número 17 DE 2014 del 22 de septiembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de noviembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 20737

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1011 de septiembre 13 de 2005, de la Notaría 27a de Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PlniaglcldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.1647 de junio 2 de 2006, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.637 del 26 de marzo de 2009, de la Notaría 13a. de Medellín.

Acta No.9, del 01 de septiembre de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 07 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.13987, mediante la cual la Sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de.

BIOTECNICA S.A.S,
pero podrá girar comercialmente con la sigla BIOTECNICA S.A.S

Acta No. 011, del 21 de julio de 2011, de la Junta de Accionistas.

Acta número 001 del 28 de mayo de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PlniaqlCldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BIOTECNICA
Matrícula No.: 21-364671-02
Fecha de Matrícula: 02 de Mayo de 2002
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 42 A 63 C 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,012,853,931.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Plniag1CldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.485.044

GALLEGO

APELLIDOS

JOSE AICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24 JUL-1941

FRONTINO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

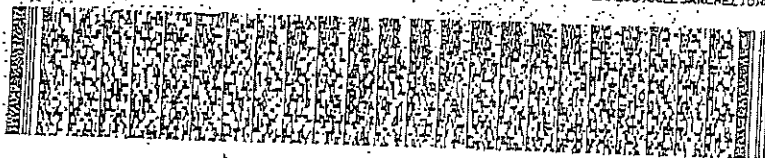
SEXO

20-AGO-1962 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100-00158458-M-0003406044-20090603

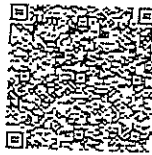
0012114549A 1

2710012236

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14732342736



(415)770721248984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BIOTECNICA S.A.S

36. Nombre comercial

BIOTECNICA

37. Siglo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 A 53 C 57

42. Correo electrónico

coordinacionbiotecnicasas1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 5 1 3 3 3

45. Teléfono 2

3 0 0 6 4 3 9 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 4 5

2 0 0 2, 0 4, 2 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 6 9

2 0 1, 4, 0 7, 2 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de folios: 0

61. Fecha 2021-01-21/16:35:08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

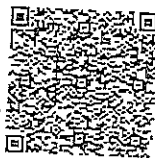
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGU JOSE ALCARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 0000014732342736

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

BIOTECNICA

163. Departamento

Antioquia

164. Ciudad/Municipio

Medellín

165. Dirección

CL 42 A 63 C 57

166. Número de matrícula mercantil

2 1 3 6 4 6 7 1 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 2 0 5 0 2

168. Teléfono

2 6 5 1 3 3 3

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Agencia 0 1

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

BIOTECNICA PEREIRA SAS

163. Departamento

Risaralda

164. Ciudad/Municipio

Pereira

165. Dirección

CR 12 BIS 12 B 26

166. Número de matrícula mercantil

1 6 9 5 3 5 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 1 0 1 2 8

168. Teléfono

3 2 4 1 8 6 9

169. Fecha de cierre

2 0 1 4 0 7 0 7

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

BT BIOTECNICA S.A.S

163. Departamento

Risaralda

164. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

165. Dirección

CL 15 9 A 45 BG 8 BRR LA BADEA

166. Número de matrícula mercantil

4 4 6 9 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 4 0 6 0 4

168. Teléfono

3 3 0 7 0 3 0

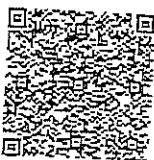
169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

8 1 1 0 3 3 3 4 4 2

14. Buzón electrónico

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 2 0 4 2 6

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

3 4 0 6 0 4 4

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

GALLEGO

JOSE

AICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 4 0 9 2 2

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3

7 1 7 6 2 7 9 5

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

GALLEGO

TAMAYO

VICTOR

MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

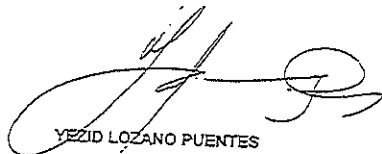
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 09:47:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	811033344
Código de Verificación	811033344221110094753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 09:51:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3406044
Código de Verificación	3406044221110095153

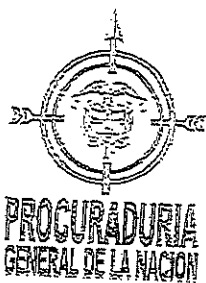
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209168730



WEB

10:29:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIOTECNICA LTDA. identificado(a) con NIT número 8110333442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209166682



WEB

10:14:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALCARDO GALLEG0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3406044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:54 AM horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3406044

Apellidos y Nombres: **GALLEGO JOSE AICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2022 10:36:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **3406044**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45838303**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 53 N° 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Elaborado
06/06/2022

ES UN
HONOR
SER POLICIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:51 horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 3406044, Apellidos y Nombres GALLEGO JOSE AICARDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON, con NIT 901249947-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

2022

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.arair-arco@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO